

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**9976**

*ACUERDO de 14 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de febrero de 2002, para la provisión de un puesto de trabajo de Auxiliar en los órganos técnicos del Consejo, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de un puesto de trabajo en los órganos técnicos del Consejo General del Poder Judicial, entre funcionarios del grupo D de las Administraciones Públicas, con destino en la Escuela Judicial, con sede en Barcelona, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de febrero de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando el puesto de trabajo de Administrativo, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, al siguiente concursante:

Don Cesáreo Moreno Juez, con documento nacional de identidad número 34.769.485.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no llegue a tomar posesión el funcionario al que inicialmente se adjudica el puesto convocado:

1. Doña Ana Cristina Sierra Lite.
2. Doña Emilia Pérez Lanzuela.
3. Don Ángel Canalejo Tello.
4. Doña María Milagros Rodríguez Rodríguez.
5. Doña Carmen Carballada Arias.
6. Doña María del Carmen Guardía Pizá.
7. Doña María Pilar Maritorena Sánchez.
8. Doña Juana García Rebollo.

El plazo de toma de posesión en el destino obtenido será el de tres días hábiles, a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de este Acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado».

El funcionario nombrado quedará en la situación de servicios especiales mientras preste sus servicios en el Consejo General del Poder Judicial, de conformidad con lo establecido en el artículo 146.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial,

desempeñando sus funciones durante el plazo de dos años prorrogables por períodos anuales de acuerdo con lo señalado en el artículo 146.1 de la citada norma y estará sometido al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, de 22 de abril de 1986, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 107, de 5 de mayo.

Los concursantes no nombrados dispondrán de un plazo de seis meses para retirar la documentación aportada, acreditativa de los méritos alegados, procediéndose a su destrucción en caso de no efectuarlo.

Contra el presente Acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

**9977**

*ACUERDO de 14 de mayo de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 6 de marzo de 2002, para la provisión de dos puestos de trabajo de Subalterno, con destino en la Gerencia, con sede en Madrid, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, reformada por Ley Orgánica 16/1994, de 8 de noviembre, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Subalterno, entre funcionarios del grupo E de las Administraciones Públicas, con destino en la Gerencia, con sede en Madrid, convocado por Acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 6 de marzo de 2002 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, del 13), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los términos de la propuesta de la Comisión de valoración designada al efecto, adjudicando los puestos de trabajo de Subalterno, atendiendo al orden de puntuación total obtenida, a los siguientes concursantes:

Don Gerardo González Ramos, con número de Registro de Personal 11707820 A6039.

Don Vidal Martínez Miguel, con número de Registro de Personal 1301430424 A1156.

A los efectos previstos en la norma octava de las bases de la convocatoria, se aprueba la relación complementaria a que se refiere la misma, comprensiva de los concursantes que han superado la puntuación mínima exigida en las dos fases de la convocatoria, a fin de que, el puesto quede cubierto en el caso que no lleguen a tomar posesión los funcionarios al que inicialmente se adjudican los puestos convocados:

1. Don Blas Martínez García, número de Registro de Personal 10164974 A6042.